



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en los expedientes sancionadores en materia de salud pública que se relacionan. (2011083019)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 30 de agosto de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

### **A N E X O**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>SANCION</b>
S/183-2010	MOHAMED KARQUANE	REAL DECRETO 2483/86 REGLAMENTO(CE) N° 852/04 REAL DECRETO 1945/83	60 €
S/191-2010	ASOCIACION DE DISCAPACIDAD M.CONVOLACION (TIENDA DE ALIMENTACION	REAL DECRETO 3484/00 REGLAMENTO (CE) N° 852/04 REAL DECRETO 1945/83	200 €
S/201-2010	PASTELERÍA MABELLA (REPOSTERÍA MENDOZA, 98,S.L.)	RELAMENTO(CE) N° 852/04 REAL DECRETO 381/84 REAL DECRETO 1945/83	300 €
S/003-2011	SAMUEL HEREDIA SAAVEDRA	REGLAMENTO (CE) N° 178/02 REAL DECRETO 1945/83	50 €
S/030-2011	FELIX SILVA BAUTISTA	REGLAMENTO (CE) N° 178/02 REAL DECRETO 1945/83	60 €
S/046-2011	VICTOR DONOSO ZURITA	LEY 28/2005	30 €
S/082-2011	ALBERTO GONZÁLEZ LOZANO	LEY 28/2005	30 €